



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 575-2020-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 23 de diciembre de 2020

VISTOS:

Solicitud de permuta presentada por la servidora judicial Marissela del Carmen Mestanza Rivas Plata, Informe N° 000158-2020-RRHH-UAF-GAD-CSJLA/PJ y;

CONSIDERANDO:

Mediante documento de vistos, la servidora judicial **Marissela del Carmen Mestanza Rivas Plata**, secretaria judicial del Primer Juzgado de Paz Letrado Civil de Chiclayo de esta Corte Superior de Justicia, solicita autorización de desplazamiento por permuta con la servidora judicial Teresa Genera Becerra Guerrero, secretaria judicial del Módulo Laboral de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, justificando su solicitud en el hecho de ser natural de la ciudad de Trujillo, además de asumir el rol de padre y madre para su mejor hijo de seis años de edad, quien tiene problemas de regresión de lenguaje como lo demuestra con la historia clínica, por lo que necesita de su familia directa los cuales residen en la ciudad de Trujillo, además que su padre tiene problemas cardíacos habiendo sido operado del corazón, por lo que solicita se le conceda lo solicitado por estar de acuerdo a ley.

El artículo 17° de la Directiva N° 006-2011-CE-PJ, Reglamento para el Desplazamiento del Personal Contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 en el Poder Judicial¹, establece que: *"La permuta es la acción administrativa que consiste en el desplazamiento simultáneo, entre dos servidores de diferentes dependencias por acuerdo mutuo, perteneciendo al mismo o similar cargo o funciones compatibles, siempre y cuando no signifique la modificación del Presupuesto Analítico de Personal de los Distritos Judiciales"*.

Asimismo, el Reglamento de la Ley de la Carrera del Trabajador Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 216-2018-CE-PJ, en su artículo 44° prescribe que el desplazamiento es el acto de administración, mediante el cual el trabajador judicial, por disposición motivada de la administración, pasa a desempeñar temporal o permanentemente diferentes funciones dentro del Poder Judicial; la citada normativa en el artículo 51° señala que *"la permuta es el desplazamiento simultáneo permanente entre dos trabajadores judiciales de carrera de diferentes órganos por acuerdo mutuo, perteneciente al mismo o similar cargo o en funciones compatibles, siempre y cuando no signifique la modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional"*.

¹ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 223-2011-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de fecha 7 de setiembre de 2011.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

Revisado los documentos que se adjuntan a la solicitud de permuta, se aprecia que la servidora recurrente ha cumplido con adjuntar el anexo número siete, establecido en la Directiva N° 006-2011-CE-PJ, la cual cuenta con las firmas de aprobación de sus jefes inmediatos superiores tanto de la recurrente como de la servidora Teresa Genara Becerra Guerrero, asimismo, anexa copia de DNI de su menor hijo, copia de boleta de matrícula e informe médico de su señor padre.

De la revisión del Informe N° 000158-2020-CRRHH-UAF-GAD-CSJLA/PJ de fecha 06 de diciembre de 2020, emitido por la Coordinación de Recursos Humanos, se precisa que la señora Marissela Mestanza Rivasplata, servidora judicial de esta Corte Superior de Justicia, tiene cargo estructural de Secretaria Judicial, comprendida bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 indeterminado y según el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), la plaza N° 049468 que tiene asignada, corresponde su ubicación en el Primer Juzgado de Paz Letrado Civil de Chiclayo, debiendo indicar que por necesidad de servicios se encuentra desempeñando funciones en el Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de José L. Ortiz.

Se menciona también en el citado informe que la trabajadora Genara Teresa Becerra Guerrero, según consigna en el formulario de solicitud de permuta, debidamente firmado por el Administrador del Módulo Corporativo Laboral de la Corte de la Libertad, es personal del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 indeterminado, con cargo estructural también de Secretaria Judicial, desempeñando funciones en el Módulo Laboral de la Corte Superior de Justicia de la Libertad.

Asimismo, según la información escalafonaria de ambas trabajadoras, lo solicitado se encontraría enmarcado dentro del Artículo 5 d), permuta, toda vez que se trata de un desplazamiento simultáneo entre dos servidoras de diferentes dependencias, con cargos y remuneración iguales, además su desplazamiento no implica modificación alguna del PAP de Personal de ambos Distritos Judiciales.

De lo anteriormente expuesto, se advierte que la servidora Genara Teresa Becerra Guerrero, tiene el cargo equivalente al de la trabajadora Marissela del Carmen Mestanza Rivas Plata, secretaria judicial titular de esta Corte Superior de Justicia; siendo así, al encontrarse ambas trabajadoras de acuerdo en el desplazamiento y al existir compatibilidad en las funciones que realizan, procede autorizar el desplazamiento por permuta, toda vez que no implica la modificación del Presupuesto Analítico de Personal de este Distrito Judicial.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; siendo en virtud a dicha atribución que se encuentra facultado para dictar las acciones que correspondan,



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

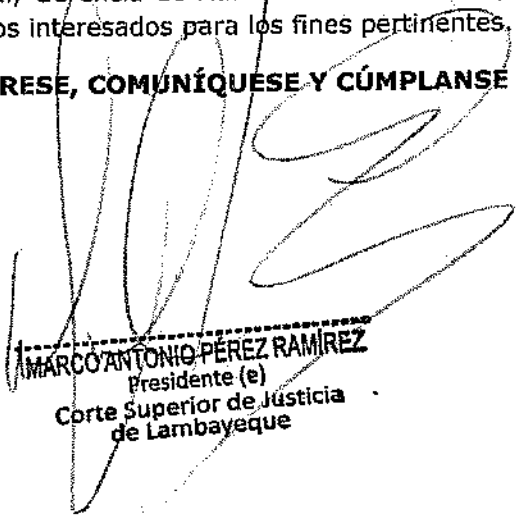
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el desplazamiento en la modalidad de permuta de la servidora **Marissela del Carmen Mestanza Rivas Plata**, secretaria judicial del Primer Juzgado de Paz Letrado Civil de Chiclayo, con escalafón N° 44558, contratada bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, con la servidora **Teresa Genara Becerra Guerrero**, secretaria judicial del Módulo Laboral con escalafón N° 68641, contratado bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que el desplazamiento autorizado se hará efectivo sin afectar el presupuesto analítico de personal (PAP) de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, ni modificaría el Cuadro para Asignación de Personal.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Coordinación de Recursos Humanos remita los actuados a la Gerencia de Recursos Humanos y Escalafón del Poder Judicial, a fin de que sean elevados a la Gerencia General del Poder Judicial, para que proceda conforme sus atribuciones.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLANSE


MARCO ANTONIO PÉREZ RAMÍREZ
Presidente (e)
Corte Superior de Justicia
de Lambayeque

29 DIC 2020



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque
Gerencia de Administración Distrital
Unidad Administración de Finanzas

"Año de la Universalización de la Salud"

Chiclayo, 06 de Diciembre del 2020

Firma
Digital

Firmado digitalmente por VELIZ
CAPUÑAY Jorge Alberto FAU
2019281218.s/A
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.12.2020 20:52:49 -05:00

INFORME N° 000158-2020-RRHH-UAF-GAD-CSJLA-PJ

A : **ELI EDUARDO CASTILLO MEDINA**
Coordinador de Personal

De : **JORGE ALBERTO VELIZ CAPUÑAY**
Coordinación de Recursos Humanos

Asunto : analisis tecnico sobre permuta.

Referencia : EXPEDIENTE 004920-2020-RRHH-U

Es grato dirigirme a usted, en atención a lo solicitado por la Presidencia, respecto a la solicitud presentada por la servidora judicial **Marissela Del Carmen Mestanza Rivasplata**, de fecha 27 de noviembre de 2020, mediante el cual solicita autorización para desplazamiento a la Corte Superior de Justicia de La Libertad, mediante **permuta** con la servidora **Genara Teresa Becerra Guerrero**, fundamentando su pedido en la Unidad Familiar.

Mediante Resolución Administrativa N° 223-2011-CE-PJ de fecha 07 de setiembre de 2011, se aprueba la Directiva N° 006-2011-CE-PJ, denominada "Reglamento para el Desplazamiento de personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 en el Poder Judicial" que tiene por finalidad regular y estandarizar el desplazamiento del personal y establecer los lineamientos que permitan a las Dependencias Judiciales y Administrativas contar con los procedimientos que faciliten su desarrollo.

Sobre el particular, es necesario señalar lo siguiente:

La señora **Marissela Mestanza Rivasplata**, servidora judicial de esta Corte Superior de Justicia, tiene cargo estructural de Secretaria Judicial, comprendida bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 indeterminado y según el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), la plaza N° 049468 que tiene asignada, corresponde su ubicación en el Primer Juzgado de Paz Letrado Civil de Chiclayo, debiendo indicar que por necesidad de servicios se encuentra desempeñando funciones en el Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de José L. Ortiz.

En lo que se refiere a la trabajadora **Genara Teresa Becerra Guerrero**, según consigna en el formulario de solicitud de permuta, debidamente firmado por el



Chiclayo, 15 de diciembre de 2020

Oficio Nº 1320-2020-P-CSJL/PJ

Señor:
Ernesto Augusto Hurtado Villavicencio
Secretario Técnico de la Gerencia General
Lima.-

Ref.: OFICIO Nº 000217-2020-ST-GRHB-GG-PJ

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez, hacer de su conocimiento que no ha sido posible la notificación dispuesta mediante documento de la referencia, por cuanto la dirección consignada al parecer no se ubica en la ciudad de Chiclayo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque
Gerencia de Administración Distrital
Unidad Administración de Finanzas

Administrador del Módulo Corporativo Laboral de la Corte de la Libertad, es personal del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 indeterminado, con cargo estructural también de Secretaria Judicial, desempeñando funciones en el Módulo Laboral de la Corte Superior de Justicia de la Libertad.

Que, según la información escalafonaria de ambas trabajadoras, lo solicitado se encontraría enmarcado dentro del Artículo 5 d), **permuta**, toda vez que se trata de un desplazamiento simultáneo entre dos servidoras de diferentes dependencias, con cargos y remuneración iguales, además su desplazamiento no implica modificación alguna del PAP de Personal de ambos Distritos Judiciales, salvo mejor parecer.

Atentamente,

X

JVC



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

Chiclayo, 11 de diciembre de 2020

Oficio Nº 1303-2020-P-CSJL/PJ

Señor:

Dr. Luis Alberto Mera Casas

Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Presente.-

Ref. : Oficio n.º 4647-2020-SG-CE-PJ

Oficio n.º 4698-2020-SG-CE-PJ

Oficio n.º 4807-2020-SG-CE-PJ

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, remitir las constancias de notificación dirigidas a:

- Juan Coronado Sánchez
- José María Balcazar Zelada
- Fredy Sáenz Calvay

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima distinguida.

Atentamente,

AV. José Leonardo Ortiz Nº 155 C.C. Chiclayo - Telefonos: 074-209770, 481640. Fax. (074) 23 3771
Correo Electrónico presidencia@pj.gob.pe



FORMULARIO UNICO TRAMITES ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL
R.A. N° 304-2014-CE-PJ
DISTRIBUCION GRATUITA

Corte Superior de Justicia
Lambayeque
PRES. PODER JUDICIAL DEL PERU
30 NOV. 2020
RECIBI
Firma: [Firma]

I. RESUMEN DEL PEDIDO

SOLICITA PERMUTA A LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

II. AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

III. DATOS DEL SOLICITANTE

Persona Natural

Apellido Paterno

MESTANZA

Apellido Materno

RIVAS PLATA

Nombres:

MARISSOLA DEL CARMEN

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo y Número de Documento

N° De DNI:

18140070

N° de RUC:

C.Extranjería:

IV. DIRECCIÓN

Correos Electrónicos:

1)

marisela.mrp@gmail.com

2)

Tipo y Nombre de la Vía:

Avenida:

Jirón:

Calle:

Pasaje:

Prolongación:

Otros:

Nombre de la Vía:

evitamiento

N° de Inmueble

Block:

Interior

Mz/Lote

19

Otros:

Tipo de Zona:

Urbanización

Asentamiento Humano

Cooperativa:

PP.JJ:

Otros:

Referencia:

LA PURISIMA

Distrito:

CHICLAYO

Provincia

CHICLAYO

Departamento

LAMBAYEQUE

Teléfonos:

Fijo:

Celular:

949695745

V. BREVE SUSTENTACIÓN DEL PEDIDO (Resumen):

Que, la suscrita amparándome en la Directiva N° 006-2011-CE-PJ, Reglamento para el desplazamiento del personal Contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 278, y contando con el visto bueno del administrador del MODULO donde laboro, que solicito a su digno Despacho se sirva autorizar mi solicitud de permuta requerida con mi compañera Doctora Teresa Genara Becerra Guerrero, quien se encuentra laborando como Secretaria Judicial del Modulo laboral de la Corte Superior de Justicia de la Libertad, por motivos que soy natural de Trujillo, siendo padre y madre para mi menor hijo de seis años de edad, el mismo que tiene problemas de regresión de lenguaje como lo demuestro con la Historia Clínica, por lo que necesito de mi familia directa los cuales residen en la ciudad de Trujillo, además que mi padre tiene problemas cardíacos habiendo sido operado del corazón como lo demuestro con la Historia Clínica que adjunto, por lo que solicito se me conceda por estar de acuerdo a Ley

VI. ANEXOS (En orden correlativo) Folios: en Letras

VEINTITRES

En números

23

Formato de Solicitud de Permuta

DECLARO que la información presentada en este Formulario tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA

Lugar y Fecha:

Chiclayo, 27 de Noviembre del 2020

[Firma]
SECRETARIA JUDICIAL DEL
MODULO LABORAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA LIBERTAD
LETRADO DEL MODULO

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMUTA

I. DATOS PARA SER LLENADOS POR EL TRABAJADOR DE ORIGEN

Nº Escalafón	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
414558	Mestanza	Rivas Plata	Marisela del Carmen

Cargo	Condición Contractual D.L. Nº 728	
Secretaria Judicial	C. Indeterminado : <input checked="" type="checkbox"/>	C. Servicio Especifico : <input type="checkbox"/>

Cargo Funcional	Área donde labora actualmente	Corte Superior de Justicia de
Secretaria Judicial	del Módulo Básico de José Benítez Ortiz	Lambayeque

Tiempo que desempeña el puesto actual:

Años	Meses	Días
	03 meses	11 días

Exposición de los motivos que sustentan la permuta:

Por ser de natural de Trujillo, tengo un hijo de 6 años de edad, me tiene problemas de lenguaje y en relación con la historia clínica de mi hijo, a la que se me recomienda que mi hijo socialice, teniendo toda su vida en la ciudad de Trujillo, además tengo a mi padre con problemas cardíacos.

Documentos que se anexan a la solicitud:

- 1) Copia de mi DNI, DNI de mi hijo, Copia de la bitácula de matrícula de mi hijo.
- 2) Copia de Historia Clínica Nº 00432, copia del informe de Salud de mi padre.

Marisela Rivas Plata RP

Firma del Trabajador
DNI Nº 18140070.



Huella Digital



II. DATOS PARA SER LLENADO POR EL JEFE INMEDIATO DEL TRABAJADOR DE ORIGEN

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
SIADEN	DIAZ	EDWIN EDUARDO

Cargo	Área a la que pertenece
JUEZ	DEL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO MJLO

Marcar con un aspa una de las siguientes alternativas:

- a) Si, autorizo la permuta b) No, autorizo la permuta

Exponer los motivos de su decisión:

A solicitud de la intercedida y debido a razones expuestas por tener un hijo menor de 6 años que reside en Trujillo.

Si marcó la opción "a" deberá señalar las funciones que realiza el trabajador de origen:

- 1.- Proveer exautos
- 2.- emitir resoluciones
- 3.- entrega de despachos Judiciales
- 4.- Hay liquidaciones y demás funciones inherentes al puesto de secretaria judicial
- 5.-

Edwin Eduardo Siaden Díaz

Firma del Jefe Inmediato

Primer Juzgado de Paz Letrado MBJ-JLO.

CS.JLA - PODER JUDICIAL

II. DATOS PARA SER LLENADOS POR EL TRABAJADOR DE DESTINO

N° Escalafón	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
68647	Becerra	Guerrero	Genara Teresa
Cargo	Condición Contractual		
Secretaria Judicial	C. Indeterminado : <input checked="" type="checkbox"/>		C. Servicio Especifico : <input type="checkbox"/>
Cargo Funcional	Area donde labora actualmente	Corte Superior de Justicia de	
Secretaria Judicial	Modulo Laboral	La Libertad	

Tiempo que desempeña el puesto actual:

Años	Meses	Días
4		

Exposición de los motivos que sustentan la permuta:

Por ser natural de Chiclayo y a la actualidad tengo 2 hijas menores de 2 años y 8 meses y mi esposa se encuentra laborando en la ciudad de Chiclayo y debido a la pandemia no cuento con apoyo para cuidar a mis niñas.

Documentos que se anexan a la solicitud:

- 1) DNI, Ficha de Reniec.
- 2) Tarjeta Clínica San Pablo, Certificado, Acta de Nacimiento



Becerra

Firma del Trabajador
DNI N° 40112583



Huella Digital

IV. DATOS PARA SER LLENADO POR EL JEFE INMEDIATO DEL TRABAJADOR DE DESTINO

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
MORENO	GALLARDO	ORLANDO
Cargo	Area a la que pertenece	
ADMINISTRADOR	DEL MODULO LABORAL DE TRUJILLO	

Marcar con un aspa una de las siguientes alternativas:

a) Si, autorizo la permuta

b) No, autorizo la permuta

Exponer los motivos de su decisión:

A solicitud de la interesada y debido a las razones expuestas de union familiar por tener dos hijas menores de 2 años y 8 meses respectivamente.

Si marcó la opción "a" deberá señalar las funciones que realiza el trabajador de origen:

1. - Proveer escritos y proyectar resoluciones
2. - Entrega de depositos judiciales
3. - Notificaciones electronicas de resoluciones y otras.
4. - Funciones inherentes al puesto de secretaria Judicial.
5. -

Orlando Moreno Gallardo
Lic. Administrativo Inmediato
ADMINISTRADOR
Modulo Corporativo Laboral
Corte Superior de Justicia de La Libertad

V. DATOS PARA SER LLENADO POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA DE ORIGEN

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
Cargo	Dependencia	

Marcar con un aspa una de las siguientes alternativas:

a) Si autorizo la permuta

b) No autorizo la permuta

Exponer los motivos de su decisión:

.....
.....
.....

.....
.....

Firma del Titular de la Corte de Origen



VI. DATOS PARA SER LLENADO POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA DE DESTINO

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

Cargo	Dependencia

Marcar con un aspa una de las siguientes alternativas:

a) Si autorizo la permuta

b) No autorizo la permuta

Exponer los motivos de su decisión:

.....
.....
.....

.....
.....

Firma del Titular de la Corte de Destino

VII. DATOS PARA SER LLENADO POR LA OFICINA DE ADMINISTRACION O GERENCIA DE DESARROLLO DE LA OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA O GERENCIA DE PERSONAL Y ESCALAFON JUDICIAL.

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

Evaluada e investigada los motivos de la presente solicitud el Administrador de la Corte, marcará una de las siguientes alternativas:

a) Procedente

b) Improcedente

Exponer los motivos de su decisión:

.....
.....
.....

Si marcó la opción "a" se remitirá la presente solicitud a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial para la formalización del acto administrativo.

Si marcó la opción "b", se archivará la presente solicitud, con conocimiento del: trabajador, Jefes inmediatos de las Áreas y Titulares de las Cortes de Origen y de Destino.

.....
.....

Firma del Administrador de Corte

PONTIFICIO SALESIANO SAN JORGE E.I.R.L.
CAL.BOLIVIA NRO. 291 URB. EL RECREO
LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO
RUC: 20440498567

BOLETA DE VENTA ELECTRÓNICA

B001-00000659

FECHA EMISIÓN: 31/12/2019
HORA EMISIÓN: 10:14 AM

CLIENTE: QUISPE MESTANZA CESAR ROLANDO
DNI: 78367970

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
INSCRIPCIÓN		
1.00 UND	S/ 200.00	S/ 200.00
A CUENTA DE MATRICULA		
1.00 UND	S/ 200.00	S/ 200.00
OP. GRAVADA		S/ 0.00
OP. INAFECTA		S/ 400.00
DESCUENTO		S/ 0.00
I.G.V. (18.00%)		S/ 0.00
IMPORTE TOTAL		S/ 400.00

SON: CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES



Hash: 5JvpLEGNFxpj41Pig00NPe65gXk=
ESTO ES UN REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA
BOLETA DE VENTA ELECTRÓNICA

APELLIDOS Y NOMBRES: Quijpe Meztenze Ceser Rolando
 F.N: 29/12/2013 L.N: Trujillo
 DIRECCION: San Andres # 162 Urb. San Andres
 TEF: 949695745
 FECHA DE ATENCION: 09.05.16
 EDAD: 20 4 meses
 PESO: 12 kg
 TALLA: 88 cm
 Tº: 36.5 °C

MP: Retraso de lenguaje
+ Regresión de lenguaje

Parto: Cesarea

Peso: 3500g
Tpo: ?
Apogeo: ?
Moto: camina al
año
Lenguaje:
Dos palabras juntas
al año 6 meses.
Social: señala
Hogar disfuncional

Madre refiere que niño ha
 presentado regresión de
 lenguaje a partir del
 año y medio.

Muy tímido.

Al Examen

Interacción poco.

Inteligencia se focaliza en

Moto: marcha y corr. no
 no mf, no biling

Social: si se fija y sigue con
 mirada.

Lenguaje: dice mamá, papá
 se le estimula decir otras
 palabras con dibujos.

Cabeza normal a falta

Columna ok

Di Retraso de lenguaje
D/TES

Plan Ev. Neuropsicológica
T. Lenguaje

INFORME DE ALTA

I. IDENTIFICACIÓN
FECHA Y HORA: 28/8/2018 Asegurado N° 39032013
NOMBRE: Mestora Vera, Guillermo SEXO: F () M ()
SERVICIO: ECF CAMA: _____

II. INFORMACIÓN
FECHA DE INGRESO: 28/8/2018 FECHA DE EGRESO: 29/8/18
DX DE INGRESO: ECI; Portador de stent DA
Portador de MCP bicameral v. Ect del nodo.
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS: _____
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES: _____
Cambio de generador de MCP Bicameral.
No Intercurrencia.
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS: _____
TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO: _____
DX DE EGRESO: Post cambio de generador de MCP
CONDICIONES DE ALTA: _____

III. INDICACIONES TERAPEÚTICAS:
Acudir en 3 días por lógicos de curaciones
(Vienes 31-8-18)
ECF
DIETA: _____
ACTIVIDADES RESTRINGIDAS: _____

PRÓXIMA CITA EN EL CONSULTORIO DE: CARDIOLOGÍA CIRUGÍA
• Consultorio de MCP en 2 generos
• Atención
FIRMA Y SELLO DEL MEDICO TRATANTE



Instituto Nacional del Corazón

CERTIFICO: Que el presente instrumento consta de (03) folios, los cuales son idénticos a las copias certificadas que he tenido a la vista.

Tratado el día 14 de IV 2018.



ANEXO Nº 1

FORMATO DE INFORME DE ALTA HOSPITALARIA

INFORMACION GENERAL

Nombre del establecimiento: UCCA Red a la que pertenece: _____
 Servicio: UCCA
 Fecha de alta: 4/9/18 Fecha del informe: 4/9/18
 Nombre del paciente: Francisco Berto Edad: 79 años Sexo: Masculino
 Nº HC: 1000944 Nº Seguro: _____

INFORMACION ESPECIFICA

a) Fecha de ingreso: AL HOSPITAL: 03/09/18 AL SERVICIO: UCCA
 b) Motivo de hospitalización: Arritmias al momento inicial
 c) Diagnóstico (s) de egreso: Post-ACVP a CD. (3 Stents)
 d) Principales Procedimientos de Diagnóstico y Tratamiento realizados durante la hospitalización:
 1. Exámenes auxiliares-especiales: _____
 2. Intervenciones quirúrgicas: _____
 3. Principales medicamentos administrados: ASA, Clopidogrel, Atorvastatina, Bisoprolol

Evolución del cuadro clínico durante la hospitalización: Favorable

Condición de alta: Curado () Mejorado () Aliviado () Sin mejoría () Fallecido ()
 Citado a control ambulatorio: SI () NO () Fecha: _____

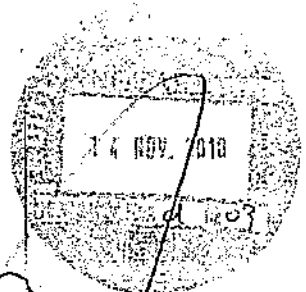
Médico que emite el informe: Francisco Berto Firma: _____
 Vº Bº del Jefe de Servicio: _____

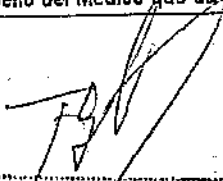
Dr. Frank W. Brito Palacios
 Servicio de Cardiología Clínica
 CMP 25410 RNE 14641
 INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR
 INCOR ES SALUD

CITA a Piz conitona de Cardiología

Identificación del Paciente

Apellido Paterno:	Mestanza
Apellido Materno:	Vera
Nombres:	César
DNI:	17896143
Nº de Historia Clínica:	1000944
Informe de Alta	
Diagnóstico de Egreso	Post-ICTP
Motivo de Hospitalización	Angioplastia



Fecha de Alta	04/09/18	
Vigencia de Carné		
Firma y Sello del Médico que da el Alta	Vº Bº de Admisión:	
		
<p>Dr. Germán W. Brito Pelecos Servicio de Cardiología Clínica C.M.P. 25910 R.N.E. 14841 INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR PROGRESA SALUD</p>		

EsSalud

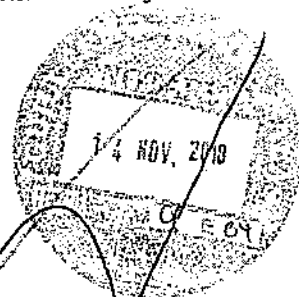
Cerrar

**INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR
CARDIOL.NO INVAS.**

Fecha de la Cita : **08/09/2018**
 Hora de la Cita : **09:20**
 Medico : **SOTO BECERRA RICHARD**
 Consultorio : **00001**
 Orden / Total : **5 / 12**
 Tipo Atencion : **ATENC.PROCEDIM. - EVAL.MARCAPASO CARDIO DES**

Paciente : **MESTANZA VERA CESAR**
 Historia Clínica : **1001375**
 Autogenerado : **3903201MTVAC006**
 Tipo de Asegurado : **PENSIONISTA**
 Parentesco : **TITULAR**
 Tipo de Paciente : **ASIGNACION TEMPORAL**
 No. Acto Medico : **2270005 VOLUNTARIA NORMAL**

Terminalista : **GUTIERREZ OLAECHEA ANDRÉS**
 Fecha : **29/08/2018 Hora : 10:19:06**
ASISTIR 30 MIN ANTES DE LA HORA INDICADA
******* O PERDERA SU CITA *******



EsSalud

Cerrar

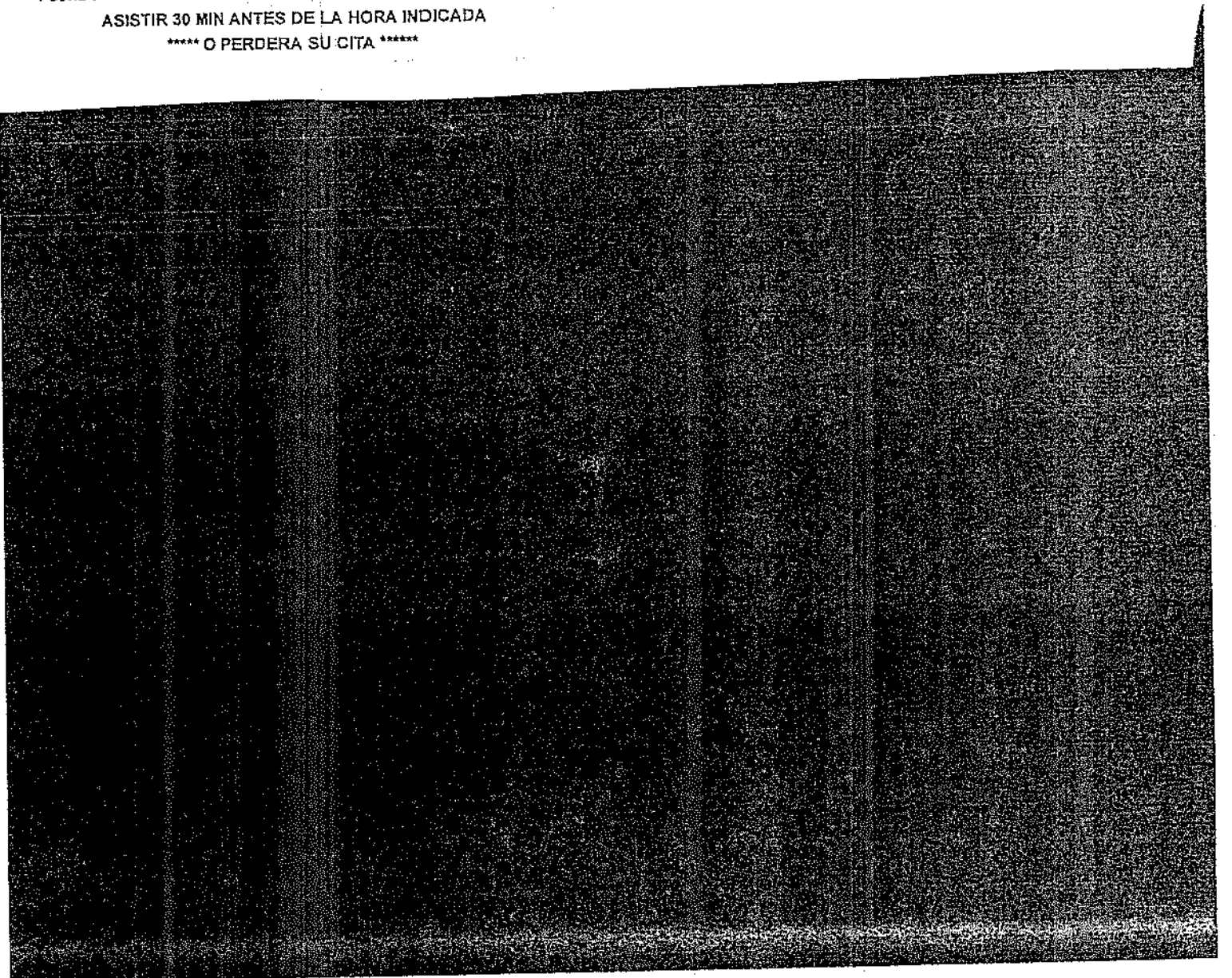
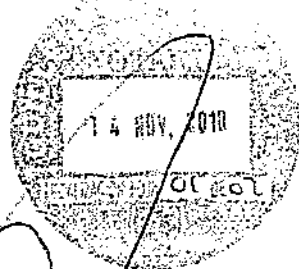
INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR
CARDIOL.NO INVAS.

Fecha de la Cita : 07/11/2018
Hora de la Cita : ~~17:40~~ 16:00
Medico : PEREDA JOH CARLOS
Consultorio : 00002
Orden / Total : 12 / 12
Tipo Atencion : ATEN.MED.AMBUL. - CONSULTA MEDICA

Paciente : MESTANZA VERA CESAR
Historia Clinica : 1001375
Autogenerado : 3903201MTVAC006
Tipo de Asegurado : PENSIONISTA
Parentesco : TITULAR
Tipo de Paciente : ASIGNACION TEMPORAL
No. Acto Medico : 2284304 VOLUNTARIA NORMAL

Terminalista : TELLO SALAZAR EVELYN
Fecha : 31/10/2018 Hora : 10:17:55

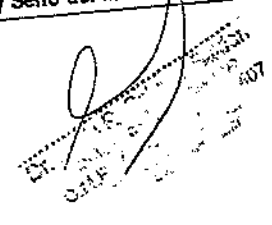
ASISTIR 30 MIN ANTES DE LA HORA INDICADA
***** O PERDERA SU CITA *****



Identificación del Paciente

Apellido Paterno: Festano
Apellido Materno: Vera
Nombres: Guillermo
DNI: 17896143
Nº de Historia Clínica: 766888

Informe de Alta
Diagnóstico de Egreso: Artrosis ST Jde Edeety
Motivo de Hospitalización: Cambio de generador

Fecha de Alta: 29.08.18
Vigencia de Carné: 30 días
Firma y Sello del Médico que da el Alta: 
Vº Bº de Admisión:



[Handwritten signature]

81018



INDICACIONES PARA PACIENTES DE ALTA

Medicamentos con los que se debe continuar el tratamiento
04 días después con
los medicamentos indicados que
se le entregó.

Fecha: 74 NOV 2014

APELLIDOS Y NOMBRES: Mestaza Vera Guillermo

Nº DE SEGURO 3903201

MEDICAMENTOS	PRESENTACION	DOSIS	VIA ADMIN.	HORA			
				AM	AM	PM	PM
Irbesartan	300 mg		1 tab	8AM			
Clonidina	75 mg		1 tab		12:30		
Diltiazem	60 mg		1 tab	8AM			8PM
Atorvastatina	40 mg		1 tab			1PM	9PM
Paracetamol	500 mg		1 tab				

RECOMENDACIONES:

- Recoger medicamentos en Farmacia INCOR y documentos en Admisión de INCOR en el primer piso.
- Tomar medicamentos en dosis y horas indicadas.
- Acudir a su cita en fecha y hora indicada (30 minutos antes).
- Para el retiro de puntos acudir al tópico de Enfermería 8 días después del cateterismo cardiaco y a los 10 días después de la implantación de Marcapaso.
- Si recibe Anticoagulación oral llevará una tarjeta de control y acudir el día de su cita en ayunas para la toma de muestra.
- Recabar el régimen de dieta a la nutricionista en consult. Nº 07 1er. Piso INCOR.
- Los pacientes con transferencia a Cirugía Cardiovascular, Angioplastia. Valvuloplastia deberán acudir el día de su hospitalización con su orden de depósito de sangre (conformidad de depósito)

¡ CUMPLE LAS INDICACIONES Y VIVIRÁS FELIZ!

INDICACIONES PARA PACIENTES DE ALTA
CARDIOLOGIA



APELLIDOS Y NOMBRES: *Montemayor Vera Coser*
 N° DE SEGURO - *3903201*

MEDICAMENTOS	PRESENTACION	-DOSIS	VIA ADMIN.	HORA			
				AM	AM	PM	PM
<i>AAS</i>		<i>100mg</i>		<i>ALMUERZO</i>			
<i>Clopidogrel</i>		<i>75mg</i>		<i>ALMUERZO</i>			
<i>Atorvastatina</i>		<i>40mg</i>			<i>8pm</i>		
<i>Bisoprolol</i>		<i>1,25mg</i>			<i>8am</i>		

RECOMENDACIONES:

Tomar medicamentos en dosis y horas indicadas.
 Acudir a su cita en fecha y hora indicada (30 minutos antes).

[Signature]
 Dr. Frank W. Brito Palacios
 Servicio de Cardiología Clínica
 CUR 25217 RNE 1661
 INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR
 INCOR ESSALUD

¡ CUMPLE LAS INDICACIONES Y VIVIRÁS FELIZ!

ANEXO 2

FORMATO DE CONTRARREFERENCIA

Número de Referencia

Día	Mes	Año
12	03	13

I. Identificación del paciente

Autogenerado	
Apellido paterno	PIESTANOS
Apellido materno	VORA
Nombres	Cesar (Guillermo)

II. Conclusiones y recomendaciones de controles Clínicos y/o analíticos

♂ 80 años con antecedente de recuperación de muerte súbita postcarga de 07 Stents última intervención 19 Mayo. Casos pendiente evolución como diagnóstico longitudinal e inicio de rehabilitación cardiaca.
Turno para inicio de rehabilitación cardiaca Octubre.
Paciente debe ir y venir a INCOR para completar evaluación e inicio de rehabilitación.

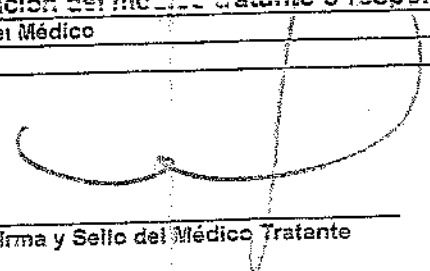
	Diagnostico de referencia	Presuntivo	Definitivo	CIE 10	Trasmisible
1	I25.1				
2					

III. Indicaciones terapéuticas de tratamiento farmacológico

	Medicamento	Concentración	Presentación	Vía	Dosis	Total	Tiempo (*)
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							

(*) Indicar el lapso de tiempo que se debe mantener la medicación

IV. Identificación del médico tratante o responsable

Nombre del Médico	GMP
	
Firma y Sello del Médico Tratante	Firma y Sello del Jefe de la Unidad de Referencia y Contrarreferencia

Adjuntar toda documentación que permita una adecuada continuación del tratamiento del paciente en el origen

Entregar una copia al paciente

ANEXO 2

FORMATO DE CONTRARREFERENCIA

Número de Referencia:

Día	Mes	Año
14	7	2015

I. Identificación del paciente

Autogenerado	
Apellido paterno	Castro
Apellido materno	Ycaza
Nombre(s)	Cesar

II. Conclusiones y recomendaciones de controles Clínicos y/o analíticos

Portador de hipertensión sistólica por
papiloma del cuello (hipertensión) hipertensión
Programa de TADR 50-125
Ejeto control ecocardiográfico

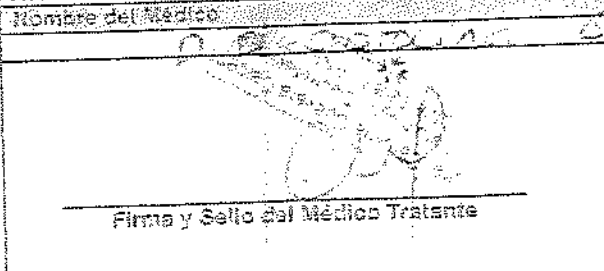
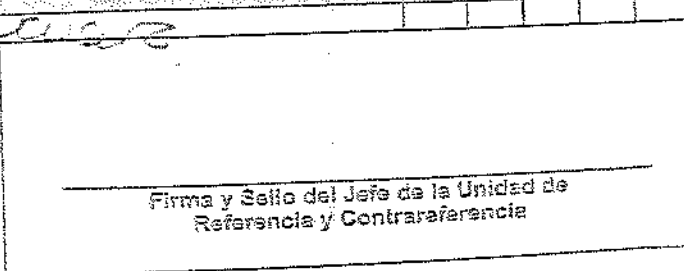
Diagnóstico de referencia	Presuntiva	Definitiva	CIE 10	Transmisión
1. Hipertensión sistólica		✓	I95.0	
2.				

III. Indicaciones terapéuticas de tratamiento farmacológico

Medicamento	Concentración	Presentación	Vía	Dosis	Total	Tiempo
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						

(*) Indicar el lapso de tiempo que se debe mantener la medicación

IV. Identificación del médico tratante o responsable

Nombre del Médico	C.M.P.			
				

Adjuntar toda documentación que permita una adecuada continuación del tratamiento del paciente en el origen
Entregar una copia al paciente



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

N° 91744262
Código Único de Identificación CUI

FECHA DE NACIMIENTO 24 DE FEBRERO DE 2020 HORA 12:37 PM
LOCALIDAD LA LIBERTAD / TRUJILLO / TRUJILLO (12 01 01 000)
LUGAR DE OCURRENCIA CLINICA SAN PABLO TRUJILLO
SEXO FEMENINO

Table with columns for Name, Parents' Data, Prenombres, Primer Apellido, Segundo Apellido, Nacionalidad, Documento de Identidad, and Domicilio de la madre. Includes names like MARÍA YSABEL PERALTA BECERRA and parents JORGE ALEJANDRO PERALTA DELGADO and GENARA TERESA BECERRA GUERRERO.

FECHA DE REGISTRO 9 DE MARZO DE 2020
OFICINA REGISTRAL LA LIBERTAD / TRUJILLO / VICTOR LARCO HERRERA (12 01 07 000)
DECLARANTE / VINCULO GENARA TERESA BECERRA GUERRERO / MADRE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI/E 40112583
DECLARANTE / VINCULO JORGE ALEJANDRO PERALTA DELGADO / PADRE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI/E 42676923
REGISTRADOR CIVIL GUEVARA VASQUEZ, ZORAIDA MARIA STEPHANY
DNI 46439942
OBSERVACIONES

Handwritten signatures for Declarante, Declarante, and Registrador.

Impresión de DNI (three empty boxes for stamp impressions)



HOSPITAL BELEN
ESTADIALES SANITARIA NIÑO

7 días CS
Cartel

CODIGO 169611-20
FECHA DE NACIMIENTO 24/2/20

SEXO F

APELLIDOS Y NOMB. Peralta Becerra

APGAR 8-9

APELLIDOS DE LA MADRE Becerra Guerrero Benav

N° D.N.I. 40112533

APELLIDOS DE LA PADRE Peralta Delgado Jorge

N° D.N.I. 42676923

DIRECCION Bloque II # 1150

DISTRITO Turman



BCG 24 FEB 2020

HVB

HVB 24 FEB 2020

PESO 3.720 kg TALLA 49 cm

FICHA N°

Fec. Trámite: 25/02/2020
Fec. Entrega:



D.N.I. 25/03

27263063

APELLIDOS: 90652874
PRENOMBRES: Imágenes y Datos

TRAMITE: R RUTA: Padre

PERALTA BECERRA
MARÍA TERESA

FICHA N°

Fec. Trámite: 09/03/2020
Fec. Entrega:



D.N.I.

27263811

APELLIDOS:
PRENOMBRES: 91744262
TRAMITE: R RUTA: 1
Imágenes y Datos

PERALTA BECERRA
MARÍA YSABEL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN - MENORES DE EDAD

N°00011151-20-RENIEC

El que suscribe certifica que a la fecha, obra en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, la inscripción siguiente :

DNI N° :90652874

TITULAR :PERALTA BECERRA, MARÍA TERESA

Fecha Nacimiento : 26/02/2018 Lugar Nacimiento : LA LIBERTAD/TRUJILLO/TRUJILLO
Nombre Madre : BECERRA GUERRERO GENARA TERESA***
Nombre Padre : PERALTA DELGADO JORGE ALEJANDRO***
Nombre Declarante : BECERRA GUERRERO GENARA TERESA *** Vínculo :VINCULO DIRECTO***
Sexo : FEMENINO Grado Instrucción : ILETRADO
Dirección : BLOCK 11 NRO 1150***
LAMBAYEQUE/CHICLAYO/TUMAN
Fecha Inscripción : 28/02/2018 2:07:48 p. m.
Lugar Inscripción : LAMBAYEQUE/CHICLAYO/TUMAN
Fecha Cancelación : *** Motivo Cancelación ***

IMPRESIÓN DACTILAR



Foto



Izquierda



Derecha

De lo que doy fe, en CHICLAYO a los 19 días del mes de Febrero del 2020
Esta certificación caduca e **20 de Marzo del 2020**
(Cualquier enmendadura o adición invalida el presente documento)

Solicitante:
Sr(es).BECERRA GUERRERO GENARA TERESA

Final

(20035100011151C114820001136720035120200219)

00011151

ANA LUCÍA LEÓN GUERRERO
DNI. 17490856
CERTIFICADOR
JEFATURA REGIONAL PIURA
RENIEC

Pág: 1/1

Fot.Reg: 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL TAMBORA - AV. SAN FRANCISCO DE ASIS 1000 - TAMBORA - PERU



Clínica
San Pablo
Trujillo

Mi sello

Soy Niña

CUARTO: 209

Nombre del bebé: Peralla Becerra

Nombre de la madre: GENARA Becerra Guerrero

Fecha de nacimiento: 24-2-2020 Hora: 12:37 am

Tipo de parto: CESAREA

APGAR 1: 8 5: 9

Sexo: FEMENINO Peso: 3,720 kg Talla: 49 cm

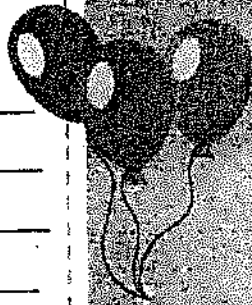
Perímetro cefálico: 36 cm Perímetro torácico: 35 cm

Grupo sanguíneo: A' Rh: +

Fecha alta: _____ Peso alta: _____

Médico pediatra: Dra DIAZ

Enfermera Responsable: Lic. Doris Quaccha





 PODER JUDICIAL DEL PERÚ	DOCUMENTO INTERNO	GRHB/DIR-09	
	DIRECTIVA	Versión:	001
	NORMAS QUE REGULAN EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 EN EL PODER JUDICIAL	Página:	25 de 25

ANEXO N°1
FORMULARIO ÚNICO DE DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL - FUD

1. Modalidad (*)

Rotación Cuestaque Encargo de Funciones Traslado Definitivo
 Designación Permiso Comisión de Servicio

2. Datos Del Trabajador

N° De plaza	N° De Escalafón	Cargo	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
	4558	Administrativo <input type="checkbox"/> Jurisdiccional <input checked="" type="checkbox"/>	Mestanza	Rivas Plata	Mariela del Carmen

Cargo Estructural	Modalidad Contractual Dec. Leg. 728		Tiempo de desempeño en el cargo de origen		
	Contrato Indeterminado <input checked="" type="checkbox"/>	Contrato Servicio Específicos <input type="checkbox"/>	Año	Mes	Días

Cargo Funcional	Corte Superior de Justicia o dependencia donde labora actualmente
Secretaría Judicial	Lambayeque

3. Motivo que sustenta el desplazamiento solicitado: *Por v. de natural de Luján, por tener un hijo de sus otros padres, por tener un hijo de sus otros padres para mi hijo no tengo familia en la Corte con una familia soy hija y madre para*

4. Documentos que se anexan a la solicitud: *Concedido por el hijo como de la corte de Lambayeque, copia de la foto de mi padre.*

Mariela del Carmen Rivas Plata
Firma del trabajador
DNI N° 18140070



<p style="text-align: center;">Jefatura / Dependencia de origen</p> <p>1. Marca con un aspa una de las siguientes alternativas: a) Si, autorizo <input type="checkbox"/> b) No autorizo <input type="checkbox"/></p> <p>2. Motivo de la decisión:</p>	<p style="text-align: center;">Jefatura / Dependencia de destino</p> <p>1. Evalúe la solicitud y marca una de las alternativas: a) Procedente <input type="checkbox"/> b) Improcedente <input type="checkbox"/></p> <p>2. Motivo de la decisión:</p>									
<p>_____ Jefatura/Firma</p>	<p>_____ Jefatura/Firma</p>									
<p>_____ Firma del Administrador de la Corte de origen</p>	<p>_____ Firma del Administrador de la Corte de destino</p>									
<p>(*) Consignar la opción que corresponda:</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>A: A salud del trabajador <input type="checkbox"/></td> <td>B: A salud de dependencia destino <input type="checkbox"/></td> <td>C: Por dinámica organizacional <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>D: Por proc. adm. Discipl. Inv. Dis. <input type="checkbox"/></td> <td>E: Por salud <input type="checkbox"/></td> <td>F: Por unidad familiar <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>G: Por necesidad de servicio <input type="checkbox"/></td> <td>H: Encargo de funciones <input type="checkbox"/></td> <td>I: Encargo de puesto <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		A: A salud del trabajador <input type="checkbox"/>	B: A salud de dependencia destino <input type="checkbox"/>	C: Por dinámica organizacional <input type="checkbox"/>	D: Por proc. adm. Discipl. Inv. Dis. <input type="checkbox"/>	E: Por salud <input type="checkbox"/>	F: Por unidad familiar <input type="checkbox"/>	G: Por necesidad de servicio <input type="checkbox"/>	H: Encargo de funciones <input type="checkbox"/>	I: Encargo de puesto <input type="checkbox"/>
A: A salud del trabajador <input type="checkbox"/>	B: A salud de dependencia destino <input type="checkbox"/>	C: Por dinámica organizacional <input type="checkbox"/>								
D: Por proc. adm. Discipl. Inv. Dis. <input type="checkbox"/>	E: Por salud <input type="checkbox"/>	F: Por unidad familiar <input type="checkbox"/>								
G: Por necesidad de servicio <input type="checkbox"/>	H: Encargo de funciones <input type="checkbox"/>	I: Encargo de puesto <input type="checkbox"/>								